

BOLETÍN REGIÓN METROPOLITANA

La misión de Sernapesca es contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral. Entre abril y junio de 2021, y a raíz del avance de la pandemia de COVID-19 en el país, nuestro Servicio ha aumentado la disponibilidad de certificación electrónica y certificación desde origen para asegurar la cadena logística. Se continúa con la fiscalización vía remota, manteniendo las actividades en los distintos ámbitos de acción de nuestro Servicio: pesca, acuicultura e inocuidad, además de la fiscalización presencial en casos que lo ameriten.

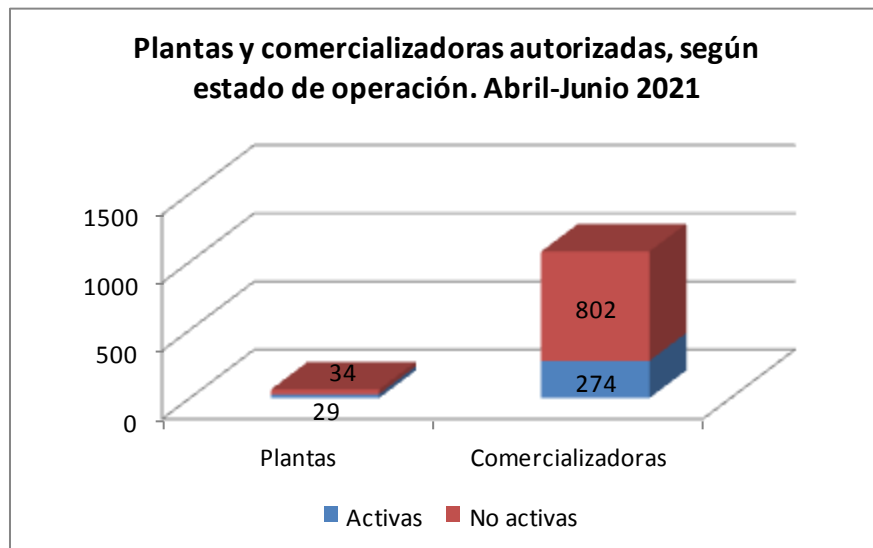
TRAZABILIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

La plataforma de trazabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura permite fiscalizar la comercialización de recursos y productos hidrobiológicos, actividad que se realiza en la dirección regional metropolitana, región en la cual se comercializa gran parte de los productos hidrobiológicos en Chile, nacional y exportación.

Durante el segundo trimestre de 2021, se registró un descenso de las comercializadoras activas respecto al trimestre anterior, alcanzando a un 25,5% del total, que corresponde a 1076 comercializadoras registradas.

En el caso de plantas elaboradoras, se encuentran inscritas 63, que incluye 8 plantas secadoras de algas, de las cuales 29 se encuentran operando durante el periodo abril a junio.

Plantas y comercializadoras autorizadas, según estado de operación. Abril-Junio 2021

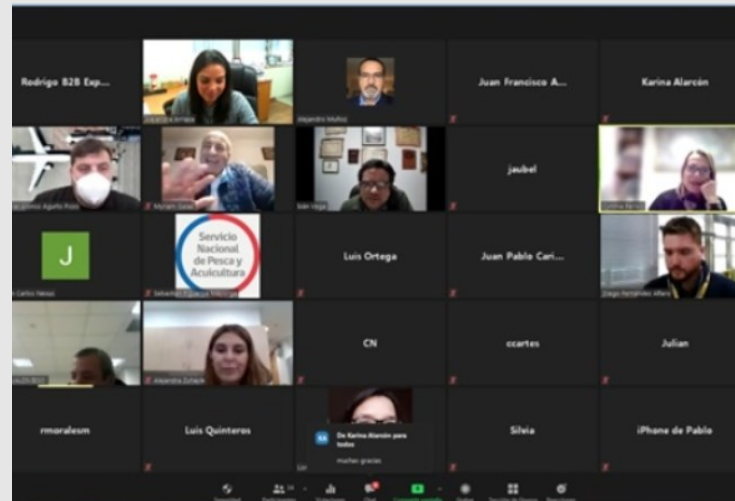


INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

El 30 de junio se realizó una nueva reunión Mesa Técnica de Comercio Exterior de la Pesca y la Acuicultura – Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Esta mesa convocada por Sernapesca Región Metropolitana, tiene por objetivo fortalecer el cumplimiento de las normas de inocuidad y certificación en la exportación, entre los diferentes actores se encuentran el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a cargo de la coordinación logística del aeropuerto, aerolíneas, frigoríficos, agencias de aduana y embarque y exportadores, entre otros.

En esta oportunidad el objetivo fue informar y actualizar a los usuarios respecto del funcionamiento y cambios en la tramitación de certificación de exportaciones, debido a modificaciones en los formatos de certificados y sus instructivos de llenado, así como también actualizar contactos con Sernapesca, tanto de nivel central como regional.



ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL AMB

ABRIL-JUNIO 2021

VOLUMEN Y CANTIDAD DE CERTIFICACIONES

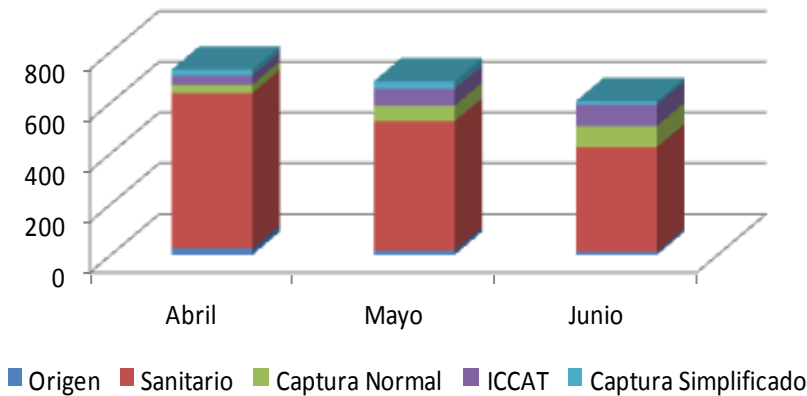
La Región Metropolitana constituye el principal puerto de salida para los productos de origen hidrobiológico que se exportan en formato fresco refrigerado o vivos. En la siguiente tabla se presentan los certificados emitidos y el peso en toneladas (TON), por mes.

Durante el segundo trimestre y debido a cambios en los requisitos de China, hubo una disminución de Ton exportadas a ese mercado más evidente a partir de mayo.

MES	Peso (Ton)	Sanitario	Origen
Abril	1506.8	612	26
Mayo	1353.2	508	18
Junio	975.9	411	13

TIPOS DE CERTIFICADOS

Certificados emitidos oficina AMB, según tipo. Abril-Junio 2021



En el gráfico se puede apreciar los tipos de certificados requeridos para avalar las exportaciones de productos de origen hidrobiológico que son exportadas desde la Región Metropolitana.

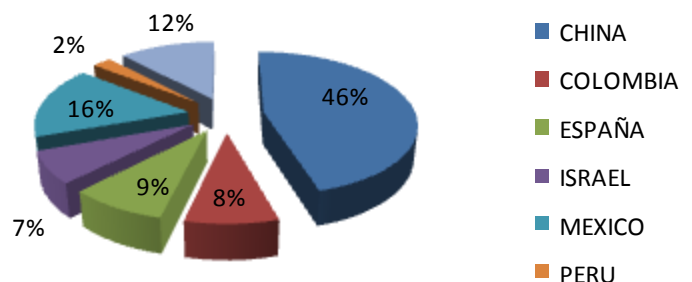
La principal certificación requerida es de tipo sanitario, seguido por los certificados de captura e ICCAT. Los certificados de captura que acreditan el origen legal de recursos como albacora, merluza austral y centollas.

Durante el segundo trimestre de 2021 se ha incrementado el requerimiento de certificados de captura e ICCAT, principalmente debido al inicio de la temporada de albacora y merluza austral.

MERCADOS DE EXPORTACIÓN

Durante el segundo trimestre de 2021, se observó un cambio en los mercados de destino de las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas que solicitaron certificación a Sernapesca Región Metropolitana, China se mantiene como el principal destino por cantidad exportada en toneladas representado un 46%, México con 16,1 %; seguido por España que representó el 8,7%; Colombia justificó un 8,2%; seguido por Israel con 7,1 %; finalmente Perú concentró el 2,4 %, del volumen de exportaciones certificadas en la oficina AMB. El resto de los mercados en conjunto representa el 12 %.

Cantidad certificada (TON), oficina AMB, según país de destino. Abril-Junio 2021



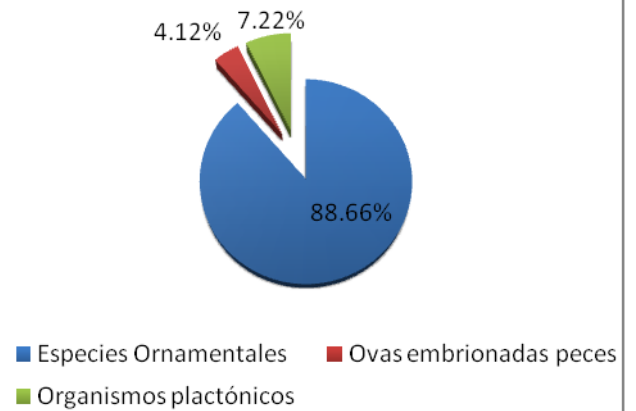
ACUICULTURA

Importación de especies hidrobiológicas vivas autorizadas Periodo Enero-Marzo 2021

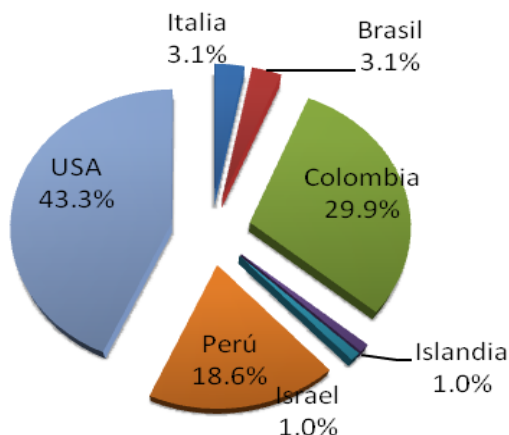
En la Región Metropolitana, durante los meses de enero y junio se concretó un total de 97 importaciones de especies hidrobiológicas vivas por vía aérea en aeropuerto internacional de Santiago. Cabe señalar que por contingencia internacional causada por la Pandemia del Virus SARS Cov-2 no se registraron importaciones vía terrestre por Paso Los Libertadores .

Según la naturaleza de la importación, estas especies se pueden agrupar en tres tipos de importaciones generales, estas son especies para fines ornamentales, ovas embrionadas de peces para cultivo (salmón y esturiones) y organismos planctónicos destinados para la alimentación animal.

Especies hidrobiológicas vivas importadas, según tipo. Enero-Junio 2021



Especies hidrobiológicas vivas importadas, según país de origen. Enero-Junio 2021



Especies hidrobiológicas vivas importadas según origen

Respecto al detalle de las importaciones, una gran proporción ha correspondido a especies ornamentales (202.975 individuos de múltiples especies entre dulceacuícolas y marinas), el resto correspondió a 21.000 unidades de ovas embrionadas de Salmón del Atlántico (*Salmo salar*), 100.000 ovas embrionadas de esturión siberiano (*Acipenser baerii*) y 39,1 kilos de cystos del microcrustáceo conocido como Artemia (*Artemia sp.*).

Estas especies llegaron provenientes de 7 países: 43,3% desde USA; 29,9% de Colombia; 18,6% de Perú; 3,1% de Brasil; 3,1% de Italia; 1 % de Islandia y 1 % desde Israel.

ACUICULTURA

Actividades de fiscalización en terreno

Durante el periodo enero a junio se realizó en total 336 actividades de fiscalización, tanto documentales como de terreno, en el marco del plan regional de fiscalización de la región. De estas actividades, 263 actividades correspondieron a actividades de revisión documental para vistos buenos de importación, lo que incluye importaciones de especies vivas, material biológico y productos pesqueros, mientras que 73 correspondieron a fiscalizaciones de actividades sectoriales, las que incluyó levantamientos de cuarentena de especies ornamentales, inspecciones a piscas de investigación, evaluaciones de solicitudes para habilitar de estaciones de cuarentena y traslados de especies protegidas.



1. Acuario con peces en cuarentena, especie *Pristella maxillaris*
2. Registro fotográfico de mortalidades acumuladas en estación de cuarentena de especies ornamentales.

PESCA RECREATIVA

Actividades de fiscalización en terreno

A la fecha en la fiscalización Pesquera se han realizado diversas actividades de inspección principalmente en ríos de la región a fin de velar por el cumplimiento de la normativa vigente. En este sentido, en el período, se han cursado 5 citaciones por infracción a la Ley N° 20.256, de Pesca Recreativa en los ríos Isla de Maipo (2) y Río Melipilla (3).



FISCALIZACIÓN PESQUERA

Citaciones cursadas por infracción a Ley General de Pesca y Acuicultura

A la fecha, en la fiscalización Pesquera se han cursado 8 Citaciones por infracción a Ley General de Pesca y Acuicultura con un equivalente a 4.345 kg de especies incautadas.

Junto a esto, reforzando el combate a la Pesca Ilegal, se están realizando reuniones junto a la PDI para concretar actividades en conjunto en la fiscalización en terreno.

Se continúa con los análisis documentales con cruce de información de antecedentes en Trazabilidad para evaluar comportamiento de usuarios en la comercialización.

Tipo Infracción	Lugar	Especie	Tipo Incautación	Cantidad (kilos)
Acreditación de Origen	Bodegas	MACHA	Producto	117
Acreditación de Origen	Centro de Comercializ./Consumo	MERLUZA COMUN	Recurso	94,5
Acreditación de Origen	Punto Control Carretero	JUREL	Recurso	225
Acreditación de Origen	Terminales Pesqueros	CHORO	Recurso	1.000
Acreditación de Origen	Terminales Pesqueros	PULPO DEL NORTE	Recurso	1.500
Acreditación de Origen	Centro de Comercializ./Consumo	JAIBA	Producto	58
Información Estadística	Centro de Comercializ./Consumo	ABADEJO DE ALASKA (IMPORTACION)	Producto	
Información Estadística	Centro de Comercializ./Consumo	CONGRIO DORADO	Producto	
Información Estadística	Centro de Comercializ./Consumo	LOCO	Producto	
Información Estadística	Centro de Comercializ./Consumo	MERLUZA DE COLA	Producto	
Información Estadística	Centro de Comercializ./Consumo	MERLUZA DEL SUR O AUSTRAL	Producto	
Acreditación de Origen	Centro de Comercializ./Consumo	MERLUZA COMUN	Producto	1.200
Acreditación de Origen	Centro de Comercializ./Consumo	LOCO	Producto	150

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN- PESQUERÍAS

Durante las Campañas de fiscalización del periodo Semana Santa 2021, Sernapesca Región Metropolitana realizó difusión a los Retail Cencosud y Walmart del Cuidado y Sustentabilidad de los Recursos Hidrobiológicos. En esta oportunidad Cencosud participó como asociada al programa de consumo responsable (Sello Azul) exhibiendo los folletos del programa Sernapesca.



Con motivo de la conmemoración del Mes del Mar que se realiza el mes de Mayo, Sernapesca Región Metropolitana participó en la difusión de la labor permanente de Sernapesca, el cuidado de los recursos pesqueros y del impacto de la pesca ilegal, acercando a la ciudadanía a las Normas Pesqueras mediante la entrega de trípticos y folletos. Las actividades se realizaron en el Mercado Central de Santiago dirigida a los locatarios y público en general.

GENERALIDADES

Asume nuevo Director Nacional de Sernapesca

A partir del 1° de julio asumió como nuevo Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el médico veterinario Claudio Báez Beltrán, luego de ser seleccionado por concurso de Alta Dirección Pública para este cargo. Hasta la fecha Báez se desempeñaba como Director Regional de Sernapesca Biobío.

Tras conocer su nombramiento, el nuevo Director de Sernapesca indicó que "para mí es un enorme depósito de confianza y también la posibilidad de aportar con un estilo de gestión diferente en este Servicio tecnificado. Es un orgullo poder liderar esta gran institución con más de mil 200 funcionarios en todo el país, a los que espero apoyar para que desarrollen su trabajo de la forma en que saben hacerlo".

Respecto de sus expectativas, Báez indicó que centrará su gestión en los lineamientos institucionales ya establecidos, "porque desde mi experiencia como Director Regional estoy convencido que podemos realizar ajustes, pero en términos generales, el foco seguirá estando en: controles de riesgo, promover el cumplimiento normativo, cercanía con nuestros usuarios y seguir avanzando en la modernización institucional".



GENERALIDADES

SERNAPESCA INFORMA MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19 EN LA ATENCIÓN DE OFICINAS

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) ha impulsado una serie de medidas para resguardar la salud tanto de los funcionarios y funcionarias, como de los usuarios y usuarias que asisten a las oficinas para realizar algunos trámites presenciales en aquellas comunas que no están en cuarentena.

En el caso de aquellas comunas en cuarentena o para quienes desean realizar consultas a distancia, Sernapesca ha habilitado el correo electrónico oficinadepartesrm@sernapesca.cl y el número telefónico de atención: 22 768 7700.



En Sernapesca nos cuidamos y te cuidamos



Respete el número máximo de personas **al interior de la oficina**



Si tiene síntomas de COVID-19 **no asista a las oficinas**, puede realizar sus consultas en la línea gratuita **800 320 032** y tendrá orientación sobre sus trámites

sernapesca.cl



En Sernapesca nos cuidamos y te cuidamos



Uso obligatorio de mascarilla cubriendo nariz y boca



Al ingreso se **tomará la temperatura** y se realizará **limpieza del calzado**



Respete los espacios demarcados para mantener distancia de **al menos un metro** con otras personas

sernapesca.cl



En Sernapesca nos cuidamos y te cuidamos



No olvide **taparse con el antebrazo al estornudar**



desinféctese las manos con el alcohol gel dispuesto en dispensadores

¡El autocuidado es clave para combatir